



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

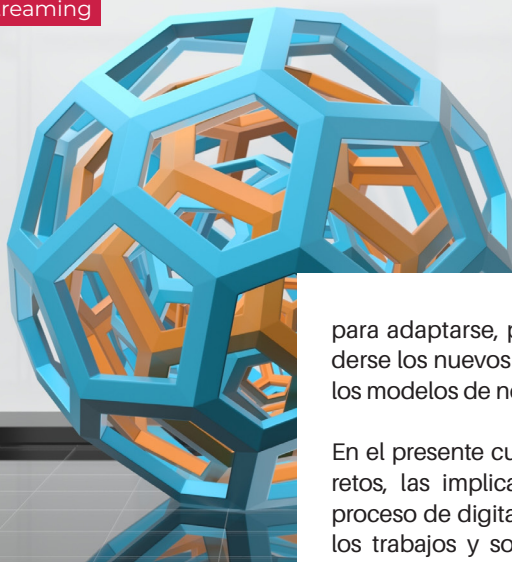
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



CURSO AVANZADO

TRIBUTACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL

Del 08 de abril al 20 de mayo de 2027



La digitalización de la economía es un proceso imparable que ha adquirido gran transcendencia en la actualidad. Como consecuencia de un proceso de transformación desencadenado por las nuevas tecnologías disruptivas (Blockchain, IoT, Big Data, inteligencia artificial o robótica, entre otras) han aparecido nuevos modelos de negocio con la capacidad de desarrollar actividades empresariales a distancia y sin presencia física, basados en la utilización de activos intangibles y en los que los datos de los usuarios y su participación adquieren una importancia trascendental en el proceso de generación de valor.

Estos nuevos modelos de negocio plantean numerosos retos desde el punto de vista fiscal y afectan, en gran medida, a las reglas y principios tradicionales sobre los que se basan los sistemas tributarios actuales, los cuales necesitan evolucionar

para adaptarse, pudiendo llegar a extenderse los nuevos criterios de imposición a los modelos de negocio tradicionales.

En el presente curso se analizarán dichos retos, las implicaciones fiscales de este proceso de digitalización de la economía, los trabajos y soluciones adoptadas por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Unión Europea (UE) en relación con la economía digital y las nuevas figuras impositivas destinadas a gravar la misma, como sucede con el denominado Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, recientemente introducido en España con carácter provisional desde el periodo impositivo 2021.

Asimismo, se efectuará un análisis en profundidad de las implicaciones fiscales en la imposición directa e indirecta de nuevos modelos de negocio como son, entre otros, el comercio electrónico, las operaciones con criptodivisas y otros criptoactivos; las nuevas formas de financiación (crowdfunding e ICOS); las plataformas virtuales de servicios de transporte, alojamiento e intercambio de bienes y servicios (economía colaborativa); la fiscalidad de youtubers e influencers, la tributación de la robótica o los aspectos fiscales del cloud computing y la impresión en 3D.

TEMARIO

MÓDULO I. Economía digital y fiscalidad: retos planteados y la necesidad de adaptar los sistemas tributarios.

- Fundamentos tecnológicos previos: las nuevas tecnologías que impulsan la transformación digital e introducción a los nuevos modelos de negocio.
- Trabajos y soluciones adoptadas en la OCDE (BEPS 1) y en la UE en relación con la economía digital.
- Retos de la economía digital desde una perspectiva fiscal.

MÓDULO II. Nuevas figuras impositivas: el impuesto sobre determinados servicios digitales (IDSDI) y figuras análogas en derecho comparado.

- Normas tributarias analógicas en un mundo digital: Desconexión entre el lugar en el que se genera el valor y el lugar donde las empresas se localizan físicamente.
- Proceso de revisión de las normas tributarias en el ámbito internacional y medidas unilaterales en otras jurisdicciones.
- Análisis del Impuesto sobre determinados servicios digitales en España: Estado actual de implantación del gravamen, características fundamentales, naturaleza y objetivo, hecho imponible, supuestos de no sujeción, lugar de realización del hecho imponible, contribuyente, base imponible, devengo, tipo de gravamen, gestión y obligaciones formales.
- Aspectos controvertidos del IDSDI, teniendo en cuenta su carácter unilateral y transitorio.

MÓDULO III. La imposición sobre la renta en el comercio electrónico.

- El fenómeno del comercio electrónico.
- La determinación de la residencia fiscal con el criterio de sede de dirección efectiva en contribuyentes que realicen actividades de comercio electrónico.
- El concepto de establecimiento permanente (EP) y su aplicación al comercio electrónico, distinción entre ciber sitio y servidor, funciones básicas vs. auxiliares, consideración de un ISP como EP de las empresas, el concepto de EP virtual y repaso de la doctrina administrativa en este terreno.
- La determinación de la renta gravable, la atribución de beneficios al EP y problemática sobre los precios de transferencia.
- La calificación jurídica de las rentas generadas por la comercialización de bienes y servicios en la red.

MÓDULO IV. Tributación indirecta del comercio electrónico.

- La calificación del hecho imponible en el comercio electrónico: entregas de bienes y prestación de servicios a efectos de IVA y distinción entre comercio electrónico online y offline.
- Entregas de bienes a través de internet: El régimen particular de ventas a distancia y los cambios previstos para 2021.
- Prestaciones de servicios a través de internet: La fiscalidad indirecta de los servicios prestados por vía electrónica.
- La declaración especial MOSS y OSS.
- La determinación de los tipos de IVA aplicables a las distintas modalidades de comercio electrónico: supuestos conflictivos.
- La adaptación de las obligaciones formales y de gestión de este impuesto a la realidad del comercio electrónico y en particular, las obligaciones de facturación.

MÓDULO V. Tributación de las criptodivisas.

- Concepto de criptomoneda, características, tecnología subyacente Y funcionamiento.
- Tributación en imposición directa de las personas físicas (IRPF, IP, ISD, Modelo 720).
- Tributación en Imposición indirecta (IVA, ITPAJD).
- Tributación en imposición local (IAE).
- Tratamiento contable y tributación en imposición directa de las personas jurídicas (IS).

MÓDULO VI. Tributación de los criptoactivos

- Concepto, características y clasificación de los distintos Criptoactivos.
- Breve referencia a la Tokenización de activos.
- Introducción al nuevo marco regulatorio. Reglamento MiCA.
- Tributación directa e indirecta de los criptoactivos.
- Análisis de las implicaciones fiscales de los principales tokens:
 - A. Gaming Tokens.
 - B. Non Fungible Tokens (NFTs) y criptoarte.
- La fiscalidad en el Metaverso.

MÓDULO VII. Aspectos tributarios de las nuevas formas de financiación: “fintech”, “crowdfunding” e “initial coin offerings” (ICOS).

- “Fintech”: concepto, actores, modelos de negocio e implicaciones fiscales.

- “Crowdfunding”: Concepto, clases, regulación, fiscalidad de los promotores, fiscalidad de los inversores y fiscalidad de la plataforma de financiación.
- “Initial Coin offerings” (ICOS): Concepto, características, situación actual, regulación, fases, aspectos contables, aspectos fiscales y tratamiento contable y fiscal de los “tokens”.

MÓDULO VIII. Tributación de los nuevos modelos de negocio I: fiscalidad del “cloud computing”, la impresión en 3D y aspectos fiscales de la robótica.

- Descripción de los modelos de negocio.
- Imposición Directa del cloud computing y 3D Printing: Especial referencia a la calificación de las rentas en el ámbito internacional atendiendo al MCOCDE y a la postura de la Administración tributaria española.
- Imposición indirecta del cloud computing y 3D printing.
- Consideraciones fiscales sobre la robótica: Eventual consideración de los robots como sujetos pasivos en las distintas figuras impositivas.

MÓDULO IX. Tributación de nuevos modelos de negocio II: economía colaborativa.

- El fenómeno de la economía colaborativa: concepto, modelo de negocio y situación actual.
- Fiscalidad de la economía colaborativa en el sector del transporte de pasajeros
- Implicaciones fiscales de las plataformas virtuales de servicios de transporte de mercancías y reparto a domicilio
- Implicaciones fiscales de las plataformas virtuales de servicios de alojamiento
- Implicaciones fiscales de las plataformas virtuales de intercambio de bienes y servicios
- La colaboración de las plataformas en la recaudación de impuestos.

MÓDULO X. Tributación de nuevos modelos de negocio III: fiscalidad de “youtubers” e “influencers”.

- El Fenómeno de los youtubers y los influencers: Concepto, modelo de negocio, situación actual.
- Tributación de las rentas obtenidas por los youtubers e “influencers”:
 - A. Imposición local (IAE) y obligaciones censales
 - B. Tributación directa de los “youtubers” e “influencers” residentes y no residentes. Problemática de la residencia fiscal en estos sujetos. Calificación

de las rentas a efectos de IRPF e IRNR
C. Tributación indirecta (IVA)

- Cuestiones conflictivas en el ámbito tributario:
 - A. Cambios de residencia
 - B. Interposición de sociedades
 - C. Fuentes y modalidades de renta.

MÓDULO XI. Tributación de nuevos modelos de negocio IV: e-sports.

- Aspectos fiscales de los E-Sports: naturaleza y fiscalidad.
- “E-Sports”: Principales actores del sector.
- Principales hitos de la historia de los E-Sports y situación actual.
- Marco jurídico y regulatorio de los E-Sports.
- Fiscalidad de los jugadores de los E-Sports.
- Fiscalidad de los clubes.
- Fiscalidad de los “Publishers” y otros actores.

MÓDULO XII: Tributación de nuevos modelos de negocio V: juegos online.

- I. Introducción.
- Marco conceptual y regulación.
- Fiscalidad del juego a distancia en el ámbito estatal.
 - A. Tributos que recaen sobre las empresas operadoras.
 1. Impuesto sobre las actividades del juego.
 2. Tasa por la gestión administrativa del juego.
 3. Imposición sobre los beneficios.
 - B. Imposición sobre las ganancias obtenidas por los jugadores (IRPF, IRNR).
- Marco fiscal del juego a distancia en el ámbito autonómico.
- Evolución de la fiscalidad del juego en función de las nuevas tecnologías.

MÓDULO XIII: Fiscalidad del emprendimiento: “business angels y fiscalidad del emprendedor en el irpf, fiscalidad en el IS de las “startups” y de las empresas de base tecnológica.

- Dos alternativas de enfocar el emprendimiento: directamente como persona física o a través de sociedad.
- El emprendedor persona física: Implicaciones en el IRPF e incentivos fiscales al emprendimiento.

- El emprendedor a través de persona jurídica: fiscalidad del emprendedor societario en el IS y fiscalidad de “startups” y empresas de base tecnológica (EP/I+D/ “Patent Box”).
- El emprendimiento en el Impuesto sobre el Valor Añadido. Especial referencia al régimen de caja.
- Incentivos fiscales al emprendimiento en el IP, ISD e ITPAJD.
- Aspectos internacionales sobre la fiscalidad del emprendimiento.

MÓDULO XIV: Intercambio de información y protección de datos tributarios en la economía digital.

- La incesante adaptación de los mecanismos jurídicos de cooperación administrativa en materia tributaria en la UE: situación actual y perspectivas de futuro en relación a la economía digital.
- Las nuevas obligaciones de información de los operadores de plataformas digitales: la DAC 7 en el horizonte.
- Las garantías durante el intercambio de información, especial referencia al derecho a la protección de datos de carácter personal.

Colaboran



PROFESORADO

Dirección

D. Iñigo Egea Pérez-Carasa

Asociado Principal Área de Financiero y Tributario Cuatrecasas.

Bernardo David Olivares Olivares

Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la UCM.

Profesores

Alvarez Senra, Marta

Socia Área de Financiero y Tributario Cuatrecasas

Arribas Plaza, Diego

Senior Knowledge Lawyer. Área de Conocimiento e Innovación en Cuatrecasas.

Botana Piñeiro, Sabela

Abogada Asociada Senior en el departamento de Derecho Fiscal de Ejaso ETL Global.

Budova, Darya

Asociada Principal Área de Derecho Fiscal en la oficina de Madrid de Uría Menéndez.

Carbajo Vasco, Domingo

Inspector de Hacienda del Estado, Jefe de Equipo en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes AEAT.

Egea Pérez-Carasa, Íñigo

Abogado. Asociado Principal. Área de Financiero y Tributario Cuatrecasas.

Escribano López, Eva

Profesora de Derecho Financiero y Tributario UCM.

Gómez Aragón, David

Director del Centro de Investigación, Documentación e Información sobre el IVA.

Gómez Requena, Jose Ángel

Profesor de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Castilla La Mancha.

Izquierdo Martín, Deogracias

Asociado sénior del Área de Conocimiento e Innovación de Cuatrecasas.

López Pombo, David

Socio Área de Derecho Fiscal en la oficina de Madrid de Uría Menéndez.

Olivares Olivares, Bernardo David

Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la UCM.

Pérez Pombo, Emilio

Socio-Director de Perez Pombo, Abogados & Economistas

Pérez-Fadón Martínez, José Javier

Inspector de Hacienda del Estado. Ex Subdirector General del Ministerio de Hacienda (Transmisiones, Sucesiones, Patrimonio, Tasas, Precios Públicos, Prestaciones y Juego). Inspector de Hacienda. Doctor en Derecho (UCM).

Rodríguez Martínez, Rebeca

Socia en el Área de Financiero y Tributario de Cuatrecasas

Sánchez Monjo, Miguel

Socio en el Área de Corporate, Servicios Financieros y Fondos de Inversión de CUATRECASAS

Toribio Bernárdez, Luis

Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Sevilla

Vidal Ruiz de Velasco, Constantino

Socio de ZADAL Abogados y Asesores Tributarios

DATOS DE INTERÉS

Fechas



35 h.

Del 08/04/2027
a 20/05/2027

Horario



Jueves

De 16:00
a 21:00 h.

Modalidad



Streaming

(30 plazas en presencial)

Precio



900€*

Pago
único

* Los alumnos y antiguos alumnos de la UCM y de la EPJ, disfrutarán de una bonificación del 10% en el importe de matrícula., así como los miembros de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) y Asociados de la Asociación Española de Economía Digital (Adigital).



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

Ayudas

Este Curso puede ser bonificado a través de **FUNDAE (Fundación Tripartita)**.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391